De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 3994 de 2023, cuyo objeto es: ““PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO”. En los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN:	314 días
FECHA DE INICIO:	2 marzo 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 febrero 2024
ORDENACIÓN DEL GASTO	DIRECTORA POBLACIONAL
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7744 "GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA".
SUSPENSIONES:	8 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON ACTA DE FINALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y CIERRE FINANCIERO POR PÉRDIDA DE COMPETENCIAPARA LIQUIDAR	SI _____ NO X
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI _____ NO X
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI _____ , NO _____, NO REQUIERE LIQUIDACIÓN X
GARANTÍAS	

TIPO DE GARANTÍA	NO DE GARANTÍA	Numero de anexos	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI X NO _____
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI X NO _____
FECHA SOLICTUD DE CIERRE DE EXPEDIENTE EN SECOP.	23 julio 2024

La suscrita supervisora LINA MARIA LADINO GARCIA obrando como supervisora del contrato 3994-2023 para efectos de cierre manifiesta que, el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: " (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"…, y fue ejecutado en el tiempo establecido y cancelado financieramente en su totalidad sin saldos pendientes a liberar por ninguna de las dos partes, sin pasivos exigibles ni reservas.

NOTAS:

1. El presente contrato, por ser de prestación de servicios profesionales, no requiere ser liquidado.
2. A la fecha de la firma de la presente acta, la entidad no se encuentra adelantando ningún proceso sancionatorio administrativo al contratista por presunto incumplimiento; así como tampoco se tiene conocimiento de alguna demanda en curso contra la entidad.
3. Se precisa que, el objeto en la plataforma transaccional SECOP II, se configuro un error involuntario, toda vez que se encuentra establecido así: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA". Es por tal motivo que se ACLARA que conforme a lo relacionado en los estudios previos en referencia el objeto correcto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO RESPONSABLE DE JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO".
4. Validando en la plataforma de SECOP II, el plazo de ejecución del contrato en días y lo reportado en los documentos de modificación contractual, se identifica una diferencia de Cuarenta y un (41) días por un error involuntario de registro en la plataforma. No obstante, los documentos que soportan los 12 informes de ejecución y supervisión, así como las evidencias de los 12 pagos realizados dan cuenta que el plazo contractual equivalen a 314 días, lo cual corresponde a las fechas de inicio y terminación reportadas en SECOP II.

Firmada la presente acta, y dejando las constancias respectivas, se procede a remitir a la Subdirección de Contratación para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP.

Firma:



Nombre: LINA MARIA LADINO GARCIA
C.C. No. 52935577
Cargo: Subdirectora Local de Los Mártires y supervisora del contrato 3994-2023.

Proyectó: Héctor Estiven Fajardo Guillermo - Subdirección Loca de los Mártires – h-fajardog@outlook.com.
Revisó: Karen Viviana Puin Guzmán. Subdirección Loca de los Mártires – kpuin@sdis.gov.co. Karen Puin G